

ante maraueois.



SELLO QUARTO, VEYETE
MARAUEIBIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

que practicaron los señores Valvador Vinacen y D^o

Tomán Balibrea por Comisión de este Ayuntamiento

resolvió refabricar volos clavos de Aletuán por el

menor y regular, y no la tercera q^e siempre se acostumbra

por la razón q^e manifestaron dichos señores Valvador

concepto. Acordó la Ciudad continue por ahora el pan

particular de la nueva clava de Aletuán y panes q^e

comprende el referido Encargo de año de setenta y ocho,

y en la forma q^e se hizo al primer Cav. D^o

de posturas para ensuista providenzial lo comben.

Sobre el arreglo de Tratado de particular de ordinaria arxelo de
las Sandinas. La libra de estas, varas que han hecho en estos días

y ni debían admitirse las demás q^e se presenten.

Con lo demás q^e manifestaron á la Ciudad los Cav. D^{os}

Fieles Ejecutores con deseo de la renta. Y habiendolo

oído y conferido en el ayuntamiento. Acordó continue el

arreglo, y mediante el conocido beneficio q^e le resulta

al Público de hallar más y recibir todas las q^e

se hagan siendo de buena calidad y de genero.